

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34853 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 351/2012, por auto de fecha 31 de julio de 2012 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor "Promociones Colinacastillo, Sociedad Limitada", con CIF B-39483920 y con domicilio en calle Gravina, 7, de Santander (Cantabria).

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal doña Ana Isabel Campos Echevarría, con DNI 13729418-M, con domicilio profesional en calle Calvo Sotelo, 6, 2.º, 39002 Santander, con número de teléfono 942214650, número de fax 942215884 y correo electrónico anacampos@tecnisa-campos.com

Santander, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069727-1